DILIGENCIA:
que se extiende para hacer constar que el presente documento refundido se corresponde con el documentro aprobado definitivamente por la Orden de 25.02.2013 de la C.M.A.T.I., al que se incorporan las modificaciones señaladas en ella.
A Coruña, a 16 de mayo de 2013
El Oficial Mayor

Alejandro Ramón Anteio Martínez

SUPERFICIE HORIZONTAL INTERNA. ALTITUD +137 m

SUPERFICIE CÓNICA. ALTITUD +237 m

SUPERFICIE CÓNICA. ALTITUD +137 m

TÉRMINO MUNICIPAL
DESLINDE DEL DOMINO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE
LÍMITE INTERIOR DE LA RIBERA DEL MAR
SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN
ZONA DE INFLUENCIA
SUELO URBANO

COSTAS
SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO
PUERTOS
SISTEMA GENERAL PORTUARIO
LÍMITE EXTERIOR ZONA PORTUARIA
AGUAS
CAUCE
SERVIDUMBRE DE USO PÚBLICO
ZONA DE POLICÍA

REFINERÍA
ZONA DE INTERVENCIÓN
FÁBRICA DE ARMAS
SERVIDUMBRE
OLEODUCTO
SERVIDUMBRE
LÍMITE EDIFICACIÓN

AERONÁUTICAS
SUPERFICIE LIMITADORA CÓNICA
VULNERACIÓN POR EL TERRENO
VULNERACIÓN POR LA EDIFICACIÓN (PB+1)
VULNERACIÓN POR LA EDIFICACIÓN (PB+2)

FERROCARRILES
DOMINIO PÚBLICO
ZONA DE PROTECCIÓN
LÍMITE EDIFICACIÓN

CARRETERAS
DOMINIO PÚBLICO
SERVIDUMBRE
AFECCIÓN
LÍMITE EDIFICACIÓN
CIERRE
AC-11 P.K. +0.000 PUNTOS KILOMÉTRICOS (CARRETERAS DEL ESTADO)

ÁMBITO DE PROTECCIÓN
ELEMENTO DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA
CONTORNO DE PROTECCIÓN

0 50 10 200 m
ESCALA
A3 1:30.000
A1 1:15.000
N

Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña

BAU- B. ARQUITECTURA URBANISME S.L.

PGOM 2013
TEXTO REFUNDIDO

Marzo 2013

O8 SERVIDUMBRES